



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Lunes 9 de Septiembre de 2024

NÚM. 38

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

CIERRE DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SO-05/2024

Acta que se elabora con motivo del registro de los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 13 trece de marzo de 2024 dos mil veinticuatro.

En el municipio de Tarímbaro, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 13 trece de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, mediante convocatoria realizada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos establecidos por los artículos 35, fracción I; 37; y, 72, fracción II; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y 34 del Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tarímbaro, Michoacán; se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Juntas «Doña Isabel Beatriz de Castillejo Inahuatzi» del Palacio Municipal; ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente, número 11 once, colonia Centro de esta municipalidad, con la intención de celebrar Sesión Ordinaria.

El Presidente Municipal inicia solicitando al Secretario del Ayuntamiento proceder con el pase de lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legalmente requerido para instalar la Sesión Ordinaria a que fueron convocados los integrantes del Ayuntamiento. En consecuencia, el Secretario del Ayuntamiento comienza con el pase de lista de asistencia: «Presidente Municipal, Bladimir Alejandro González Gutiérrez, presente; Síndica Municipal, Oliva Casimiro Huerta, presente; Regidor, Antonio Reyes Telles, presente; Regidora, Monseril Viridiana Ortiz Duarte, presente; Regidor, Luis Enrique Silva Hernández, presente; Regidora, Elisa Mora Izquierdo, presente; Regidor, Daniel Galileo Chávez Esquivias, presente; Regidora, Mireya Milán Durán, presente; Regidor, Morelos Xicoténcatl García Fernández, presente; Regidora Lorenza Calderón García, presente; Regidor, Marcos Giovanni Espinoza Monzón, presente; Regidor, Luis Martín Bazán Acosta, presente; el de la voz, Secretario del Ayuntamiento, José Donald López Ruiz, presente.

Concluido lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa: «con la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento, y en atención a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal, en relación con el numeral 34 del Bando de Gobierno del Municipio, y de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 22 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento, manifiesto que existe el quórum legalmente requerido para que se declare

instalada la sesión, ciudadano Presidente».

Registrada la asistencia, el Presidente Municipal manifiesta: dado que se tiene el quorum legal requerido para dar inicio a la presente Sesión, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a que fueron convocados, y válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. En ese orden, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceder con la lectura del proyecto de orden del día en que serán ventilados y atendidos los asuntos municipales.

Secretario del Ayuntamiento: En acato a la solicitud del Presidente Municipal, procedo con la lectura del proyecto de orden del día con que se pretende ordenar el desarrollo de la presente sesión:

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.- . . .

V.- . . .

VI.- . . .

VII.- . . .

VIII.- . . .

IX.- . . .

X.- *Lectura, discusión, votación y, en su caso, aprobación del Cierre del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, presentado por el titular de la Dirección de Obras Públicas.*

XI.- . . .

XII.- . . .

XIII.- . . .

XIV.- . . .

XV.- . . .

XVI.- . . .

XVII.- . . .

XVIII.- . . .

.....
.....
.....

Décimo Punto del orden del día, se procede con el análisis del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el *Cierre del Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés*, presentado por el titular de la Dirección de Obras Públicas, por lo cual se le cede el uso de la voz en términos del artículo 39 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán.

Director de Obras Públicas: Como titular de la dirección me sirvo realizar el presente informe a los integrantes de este Ayuntamiento, sobre las obras ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal del año 2023 dos mil veintitrés. En el cual detallo los costos totales de cada obra y la fuente de los recursos utilizados para su realización. Procede el compareciente a realizar la exposición del informe en alusión y a resolver las dudas planteadas por los integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

Agotados los comentarios y resueltas las dudas, el Presidente Municipal manifiesta: por lo anteriormente expuesto, me sirvo someter a la consideración de los integrantes de este Ayuntamiento

el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Primero. Se aprueba en lo general y en lo particular el Cierre del Anexo Programático de Obra Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés.

Segundo. Dese vista del contenido del presente Acuerdo, anexando copia del Cierre al Anexo Programático de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, a los titulares de la Dirección de Obras Públicas, de la Contraloría Municipal, de la Tesorería Municipal, así como a los integrantes del Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles por conducto de su Secretaria, para los efectos legales a los que haya lugar.

Tercero. Se ordena al Secretario del Ayuntamiento realizar las gestiones para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el Cierre del Anexo Programático de Obra Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, aprobado.

Cuarto. Se ordena al Secretario del Ayuntamiento registrar el presente Acuerdo bajo el Número AC-SO-66/2024, para los efectos legales que procedan.

Al término de la lectura del proyecto de acuerdo, el Presidente Municipal expresa: le solicito a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al contabilizar las manos levantadas se advierte que *el Acuerdo Número AC-SO-66/2024 es aprobado por unanimidad.*

En virtud de que fue aprobado en lo general y en lo particular el Cierre del Anexo Programático de Obra Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, presentado por el Director de Obras Públicas del Municipio, se transcribe en el cuerpo de la presente Acta la tabla que contiene el cierre referido.

.....
.....
.....

Décimo Octavo Punto del orden del día, se procede con la clausura de la Sesión Ordinaria, por lo que siendo las 14:45 horas del día 13 trece de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se declaran formalmente concluidos los trabajos correspondientes a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán.

Se levanta para constancia la presente Acta, firmando de conformidad los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo. Doy fe.

Bladimir Alejandro González Gutiérrez, Presidente Municipal.-
Oliva Casimiro Huerta, Síndica Municipal.- Antonio Reyes Telles, Regidor.- Elisa Mora Izquierdo, Regidora.- Mireya Milán Duran, Regidora.- Morelos Xicoténcatl García Fernández, Regidor.- Lorenza Calderón García, Regidora.- Marcos Giovanni Espinoza Monzón, Regidor.- Luis Martin Bazán Acosta, Regidor.- José Donald López Ruiz, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).
Monseril Viridiana Ortiz Duarte, Regidora.- Luis Enrique Silva Hernández, Regidor.- Daniel Galileo Chávez Esquivias, Regidor. (No firman).



COPIA SIN VALOR LEGAL